

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE HACIENDA

### Dirección General de Hacienda y Presupuestos

**829.** INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 26936/2018 DE LA C.A.M. POR IMPORTE DE 12.993.480,22 EUROS.

### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla se halla expuesta al público el expediente de Modificación de Créditos, modalidad Crédito Extraordinario número 26936/2018 de la Ciudad Autónoma de Melilla por importe de 12.993.480,22 € financiado mediante Remanente líquido de Tesorería para realizar inversiones financieras que fue aprobado inicialmente por la Asamblea en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2018.

Los interesados que estén legitimados según el artículo 170.1 del citado Real Decreto a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de alegaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.
- b) Oficina de presentación. Oficinas de Atención al ciudadano.
- c) Órgano ante el que se reclama. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Hacienda).

Melilla, a 13 de septiembre de 2018,  
El Secretario,  
José Antonio Jiménez Villoslada